

EL RITO DEL BAUTIZO

Magdalena Valenzuela Guzmán.
www.huelma.org

Cuando se producía un alumbramiento en una familia, el siguiente e ineludible paso era bautizar a la criatura.

En Huelma los bautizos se celebraban lo antes posible y siempre dentro de la primera semana del nacimiento. La razón de esta urgencia, hay que buscarla en que el índice de mortandad infantil era muy alto. Así, en el año 1935 de los doscientos noventa y cinco niños nacidos, fallecieron 54 antes de cumplir los tres años. Un simple resfriado, una gastroenteritis, tos ferina o cualquier otra enfermedad leve, en una sociedad tan pobre como era la nuestra, dispersa en cortijos alejados del núcleo de población y con un difícil acceso a tratamientos médicos, se llevaban por delante la vida de muchos recién nacidos.

Las familias tenían muchos hijos, era habitual que la mujer tuviese diez o doce a lo largo de su vida, de los cuales sobrevivían aproximadamente la mitad.

Por otro lado, en una sociedad católica, muy creyente y practicante era de vital importancia que el niño que fallecía estuviese bautizado y por tanto libre del pecado original, con el que todos nacemos, y que se limpia con el bautizo, ya que si el nacido tenía la desgracia de fallecer sin estar bautizado, se le condenaba a mantenerse en el Limbo, espacio intermedio entre el cielo y el infierno donde el fallecido debía permanecer para siempre, privándole así de ir al cielo.

De ahí la importancia que se le daba a bautizar al nacido lo antes posible ¡Que responsabilidad para los padres si por su culpa o negligencia el niño llega a morir sin haber recibido el bautismo!

Para evitar esto, la iglesia permitía, caso de muerte inminente, que cualquier persona, derramando agua natural, es decir, no bendecida, sobre la cabeza del bebé y diciendo: “Yo *te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*” impartiera este sacramento, quedando el nacido bautizado. Así, si se producía el fatal desenlace, podría entrar en el paraíso.

Los padrinos eran parte muy importante en este acto. Tradicionalmente los abuelos paternos eran los padrinos del primer y segundo hijo y los maternos del tercero y cuarto.

Las obligaciones de los padrinos eran hacerse cargo del apadrinado caso de que ocurriese alguna desgracia a los padres. También solían pagar la celebración del bautizo, que consistía fundamentalmente en un convite que se celebraba en la misma casa del nacido, tomando unos dulces, galletas y magdalenas, acompañados de una copita de aguardiente y se repartía entre la entre la chiquillería caramelos y peladillas.

También los padrinos solían hacerle llegar a sus apadrinados pequeños regalos en el día de su santo o en Reyes.

Tradicionalmente el día señalado para el bautizo, era costumbre que el bebé fuera llevado en brazos desde su casa hasta la iglesia, por una jovencita de unos catorce o quince años, que perteneciera a la familia o fuera

allegada a ellos, siempre acompañada de los padrinos y demás familiares, salvo por la madre, que al estar cumpliendo la cuarentena, esperaba el regreso en la casa.

El nacido iba ataviado con el traje de "cristianar", que estaba confeccionado en organdí, gasa o encajes y constaba de un vestido con fardón, capa y gorro. La elaboración de este traje era tan costosa y laboriosa que solían pasar de uno a otros hermanos, y hasta de padres a hijos.



La designación del nombre a imponer venía determinado de la siguiente manera: al primer hijo varón se le llamaba como al abuelo paterno, al siguiente, si era niña se le ponía el nombre de la abuela paterna. El segundo hijo varón se llamaría igual que el abuelo materno y la segunda hija como la abuela materna. De ahí que los nombres dentro de una familia se repitieran de generación en generación y muchos primos tuvieran el mismo nombre.

También era habitual añadirle al nombre el del Santo del día del nacimiento.

Al volver del bautizo, la madrina le entregaba el niño a su madre que esperaba en la casa y le decía: *"Toma a tu hijo, me lo diste moro y te lo devuelvo cristiano"*.